

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

- 133** *Resolución de 22 de diciembre de 2016, del Departamento de Justicia, por la que se modifica la de 21 de noviembre de 2016, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por la Orden JUS/2681/2015, de 1 de diciembre.*

Considerando la necesidad de modificar la Resolución de 21 de noviembre de 2016 por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre;

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo:

- a) Modificar el anexo 1 de la Resolución señalada en el sentido que se ha de suprimir la plaza siguiente del Cuerpo de Auxilio Judicial:

Puesto de trabajo	Función	Localidad	Provincia	V
Juzgado de lo Penal núm. 10.	Auxilio Judicial.	Barcelona.	Barcelona.	1

Barcelona, 22 de diciembre de 2016.—El Consejero de Justicia, Carles Mundó i Blanch, P.D. (Resolución JUS/820/2016, de 31 de marzo), la Secretaria de Relaciones con la Administración de Justicia, Patrícia Gomà i Pons.